



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N° 001413
LITUECHE, 26-10-2023
SECPLAC N°61

CONSIDERANDO:

- La celebración de la 18° Fiesta del Cordero 2023.
- El programa preparado con motivo de la 18° Fiesta del Cordero 2023.
- Que, dentro de las actividades se contempla al funcionamiento de Stand de Artesanía para la 18° Fiesta del Cordero 2023.
- Las Bases de Adjudicación y Funcionamiento de Stand de Artesanía para la 18° Fiesta del Cordero 2023.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023.. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

1. **Apruébanse** en todas sus partes las Bases de Adjudicación y Funcionamiento de Stand de Artesanía para la 18° Fiesta del Cordero 2023, para los días 18 y 19 de noviembre de 2023.
2. **Publíquese** las presentes Bases en la página web de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal

RAE/CSMAUS/REP/SMC/sfs

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac




Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal



BASES DE ADJUDICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

STANDS ARTESANÍA 18º FIESTA DEL CORDERO AÑO 2023

Las presentes bases tienen como finalidad reglamentar la adjudicación y funcionamiento de los Stand de Artesanía año 2023 en su versión 18", la realización de este evento se contempla durante los días 18 y 19 de noviembre, dentro del marco de fortalecimiento de la identidad productiva y cultural de nuestra comuna, donde el cordero se vincula con las costumbres campesinas, el folclor, la cultura culinaria o gastronómica, la producción y el desarrollo turístico de la zona.

FECHA DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán presentarse en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Litueche, dirección Cardenal Caro 796 o vía correo electrónico karla.gonzalez@litueche.cl, desde el día 26 de Octubre al 03 de Noviembre de 2023 hasta las 17:00 horas, completando el formato de postulación que se adjunta. Solo se consideran las postulaciones ingresadas en forma física o email dentro de los plazos establecidos.

CATEGORIA DE POSTULACIÓN:

ARTESANÍA: Podrán postular quienes desarrollen artesanías representativas y manualidades en general. Se entiende como artesanos productores a aquellos que realizan creaciones propias. **No se aceptarán artículos de producción en serie, ni adquiridos para su reventa.**

- Artesanos de productos gourmet: Quienes realizan elaboración de alimentos procesados, tales como; conservas, pastas, aceites, ajíes, harinas, infusiones, derivados de la miel, chocolates, entre otros. Deberán contar con sistema de refrigeración, autónomo, para aquellos productos que lo requieran, resolución sanitaria, con su respectivo etiquetado y tabla nutricional.

El municipio dispondrá de un stand de 3x3 dotados de una luminaria (ampolleta), sin conexión a enchufe y cenefa identificadora, donde debe estar el nombre del stand. Serán un total de 69 cupos de stand a seleccionar. Queda establecido que los stand no poseen acceso liberado a estacionamientos ni servicios higiénicos.

Cada participante debe contar con su propio mobiliario (mesas, sillas y mantel blanco)

SELECCIÓN

La comunicación a los postulantes seleccionados se informará a más tardar el 8 de noviembre de 2023. Quienes resulten seleccionados serán notificados, por parte de la organización a través de la página oficial de la Municipalidad de Litueche www.litueche.cl. Los cupos serán asignados de forma decreciente hasta completar los cupos disponibles.

Los postulantes seleccionados deberán cancelar los respectivos derechos municipales a más tardar el día 13 de noviembre de 2023 hasta las 12:00 horas. El no cumplimiento de esta clausura facultará a la comisión organizadora a eliminar al postulante y escoger uno nuevo, quien tendrá 48 horas para concretar su inscripción. Cabe mencionar que los postulantes que hayan cancelado su

inscripción y que no se presenten en los plazos estipulados, no se les hará devolución del monto cancelado.

PAGO STAND

Una vez que se suba la lista de los seleccionados, estos deben pagar su respectivo permiso en la oficina de rentas de la Municipalidad:

EXPOSITORES LOCALES	VALOR	STANDEXPOSITORESNOLOCALES	VALOR
ARTESANÍA(Diario)	30%UTM	ARTESANÍA(Diario)	60%UTM

ENTREGA DE STAND

La entrega de todos los stands se realizará el día viernes 17 desde las 14 Hrs en donde se llevará a cabo la realización del evento.

HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA :

Sábado 18 de noviembre 2023	11:00 a 00:00 Hrs. aproximadamente
Domingo 19 de noviembre 2023	11:00 a 21:00 Hrs. aproximadamente

DISTRIBUCIÓN

La distribución y el número de espacios o stand la determinará el Comité Organizador entre las solicitudes finalmente aceptadas.

El espacio sólo podrá ser utilizado por los seleccionados que figuren en cada solicitud y será intransferible.

De desistir algún(os) seleccionado(s), el Comité Organizador determinará otra adjudicación en su reemplazo, conforme a las solicitudes que se encuentran en lista de espera.

Los adjudicados que hayan pagado los derechos y desistan de participar, no tendrán derecho a devolución de los dineros cancelados por derecho de participación.

DE LAS PROHIBICIONES

- Se prohíbe la participación de intermediarios, revendedores, comerciantes y vendedores ambulantes en los espacios determinados para artesanos, productores y en todo el recinto dispuesto para la feria.
- No se podrá exponer artículos de expresiones artesanales no autorizadas por la Comisión Organizadora, ni productos elaborados para su reventa.
- Se prohíbe el abandono del stand sin autorización de la Comisión Organizadora, en el caso de autorizar el abandono, no se devolverán los derechos municipales pagados.
- Se prohíbe a los expositores compartir su stand para exhibir, promocionar o vender otros productos no autorizados. Estas conductas serán sancionadas de acuerdo a los criterios definidos.



CUMPLIMIENTO MEDIDAS COVID-19 (Recomendación Opcional)

Procurar el resguardo de la salud propia como expositor, así como también las del público. Usar siempre mascarilla (correctamente colocada). Disponer de alcohol gel o alcohol líquido en cada stand. Mantener al menos un metro de distancia con el público. Procurar desinfectar constantemente, especialmente cuando se manipula dinero. Todos los expositores que permanezcan en los stands, deben tener todas sus dosis de vacunación al día.

Nota: Para la evaluación de la postulación a los puestos gastronómicos y artesanía será visto por la comisión organizadora de acuerdo a la hora de postulación, forma de postulación experiencia en actividades de similar concurrencia.

De los Reclamos

Los reclamos deberán realizarse por escrito dirigidos al Comité Organizador de la Fiesta del Cordero quien resolverá en función de los intereses de la actividad.

(La organización NO se hace responsable de robos, accidentes, incendios y cualquier otro evento que ponga en riesgo la integridad física de los expositores y de los materiales de cada stand).

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Litueche, octubre de 2023

FORMULARIO DE POSTULACION STANDS 18º FIESTA DEL CORDERO AÑO
2023

NOMBRE COMPLETO	
RUT	
DIRECCIÓN: (Se debe adjuntar documento que acredite su dirección: cuenta de servicio básico o RSH)	
PUESTO AL QUE POSTULA (marcar con una X)	☐ Artesanía ☐ Otros
PRODUCTO A OFRECER	
TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	
FECHA DE POSTULACIÓN	

•Adjuntar fotos de los productos a ofrecer.

NOMBRE, FIRMA Y RUT DEL POSTULANTE